

**RESOLUCION EXENTA N° 015/ 392**

**REF.:** ASIGNA FONDO FIJO PARA  
GASTOS MENORES A DON  
CRISTIAN ALARCON LILLO.

**SANTIAGO,** 01 FEB 2011

**VISTOS:**

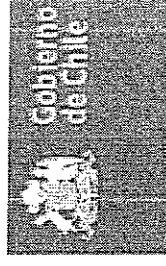
La Ley N° 17.301; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 10.336, Orgánica y de Atribuciones de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 603, de 2010, del Ministerio de Educación; el Memorandum N° 015/31, de 24 de enero 2011, del Director (s) del Departamento de Recursos Financieros y Físicos; la póliza de fidelidad funcionaria de HDI Seguros S.A. N° 312864, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

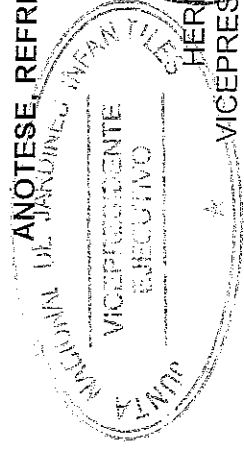
- 1.- Que, el Director (s) del Departamento de Recursos Financieros y Físicos, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de Memorandum N° 015/31, de 24 de enero 2011, solicitó la dictación de una Resolución Exenta que asigne un fondo fijo por la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros y Físicos, por el periodo comprendido entre los días 08 de febrero y 07 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive, en atención a que el Tesorero de esta Institución, don Mario González Arias, hará uso de su feriado legal.
- 2.- Que, en razón de su desempeño habitual, el funcionario señor Alarcón Lillo tiene vigente póliza de fidelidad funcionaria N° 312864 de HDI Seguros S.A.
- 3.- Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**RESUELVO:**

- 1.- Asignese, por el periodo comprendido entre los días 08 de febrero y 07 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive, un fondo fijo ascendente a la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, cédula nacional de identidad N° 12.083.090-2, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros y Físicos, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.- Se deja establecido que la póliza de fidelidad funcionaria extendida por HDI Seguros S.A., a nombre del afianzado don Cristián Alarcón Lillo, es la N° 312864.
- 3.- El Encargado del fondo fijo antes señalado, deberá rendir mensualmente en forma documentada y detallada, los gastos realizados durante el periodo señalado en el Resuelve 1 de la presente Resolución Exenta, y dar cumplimiento a las normas impartidas sobre esta materia, por la Sección Contabilidad del Departamento de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Nacional.



4.- Imputense los gastos que origina la presente resolución, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 002 "gastos menores", del programa 01.



ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

HERNAN ORTIZ GALVEZ  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

HOG/AHM/AGO/MJS/mjs.

Distribución

Cristián Alarcón Lillo;  
Vicepresidencia Ejecutiva;  
Depto. de Recursos Financieros;  
Sección de Contabilidad;  
Depto. Fiscalía;  
Oficina de Partes;  
I: 76